

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38345 TARRAGONA

Edicto

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil 1 de Tarragona

Por el presente hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 652/2012-5 se ha dictado, en fecha 17/10/12, Auto de declaración de concurso necesario abreviado de Autocomercial Penedes, S.A., con CIF B43338474 y domicilio social en Cra. Nacional 340, km 1,192,5 de Bellvei (Tarragona), representada por el Procurador José Farré Lerín y en el que se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición, quedando sustituido el ejercicio de éstas a la actuación de los administradores concursales, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador Concursal, don Juan Ignacio Alavedra Berenguer, con email: alavedra.advocats@icab.es, la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Administrador en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 17 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120074640-1